

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C.E.F.A.F.A.)**

0000 14

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL: BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR  
C&M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO  
CREDITO A 30 DIAS

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201805 73  
No. OFICIO: 755 del 18/09/2018  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 3  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020  
N.SOL.: 201805-51

NIT: 0814-080395-101-0

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
874-0018	BOMBA TRIFASICA MULTITAPAS DE ACERO INOXIDABLE / 3HP, 208 VOLTIOS, 60HZ, MODELO SS1816X	1.00	6,700.9000	\$ 6,700.90
783-0000	PELETS INDUSTRIAL PRESENTACION MINIMA DE 40LBS, CONCENTRACION CLORURO DE SODIO 99.9%, SULFATO DE CALCIO 0.001%, SULFATO DE SODIO 0.04%	150.00	58.5000	\$ 8,475.00

*Andrés Núñez*  
*07/05/2018*  
*WAF*  
*11:00 am*



ADMIN. TITULAR: ING. CECY BRENDALEE DIMAS

COMPRA DE REPUESTOS PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS MODELO PPVM-7200+24K INVENTARIO HMC-092-000-099, TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, MARCAS OFERTADAS: COD: 783-0000 TRU-SOFT, COD: 874-0018 TONKAFLO, COMPROMISO CAMBIO DE REPUESTO P/DEFECTO, SIN COSTO P/CEFAFA EN UN TIEMPO MENOR O IGUAL A 30 DÍAS CALEND. EMITIR FACTURA CONSOLIDADA FINAL A NOMBRE: CEFAFA/FONDO CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (HMC) para bienes adquiridos por el departamento de GACI. Total Compra: 15,175.90  
I.V.A.: 0.00  
Total: 15,175.90

Revisado Por:  
Licda. Karla Lemus  
Jefe de Apoyo al COSAM

Instituto de Estudios y Asesorías  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

Contralmirante Juan Antonio Calderón González  
Gerente General

Elaborado por:  
Boris Vilas  
Técnico GACI

JEFATURA DE PRESUPUESTO  
Lic. José Roberto Vasquez Vides  
Jefe de Presupuesto

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.